

Investigaciones recientes han cuestionado la falta de evidencia científica sobre efectos secundarios:

Tras críticas a uso en menores, Salud convoca a expertos para reevaluar terapias hormonales para cambio de sexo en niños y adolescentes

Pediatras aseguran que se deberían repensar algunos aspectos de la regulación actual como, por ejemplo, la edad mínima que debe tener una persona para optar a tratamientos de ese tipo.

M. MATHIEU

El uso de terapias hormonales en niños y adolescentes para cambio de sexo ha generado diversas miradas en los últimos días, tras el debate en torno al denominado Informe Cass, que alertó sobre los efectos secundarios de los denominados "bloqueadores de pubertad" en dichos segmentos de la población y apuntó a la falta de evidencia robusta para su aplicación.

En ese contexto, este jueves la Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes (Soched), publicó una inserción en "El Mercurio" donde plantea que "necesitamos evidencia científica de mejor calidad, respecto de los efectos de los tratamientos hormonales y que se requieran más estudios que aclaren los beneficios y efectos adversos a largo plazo".

La preocupación que manifiesta la Soched radica precisamente también en el informe elaborado por la pediatra británica Hillary Cass, quien emitió recomendaciones al sistema público de salud de Inglaterra y en el que aborda los beneficios y perjuicios que pueden tener algunas de estas terapias sobre los menores, sobre todo por la falta de evidencia científica que rodea el proceso y los efectos secundarios que podrían tener, según plantea.

“Estamos metidos en un ambiente en que no se puede ser categórico; iniciar un tratamiento puede tener consecuencias que son irreversibles”.

FRANCISCO MORAGA
 EXPRESIDENTE SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRÍA

A raíz de estos cuestionamientos es que la Soched planteó al Ministerio de Salud realizar "una revisión de las normativas y programas de salud vigentes en relación a identidad de género, en busca de entregar a quienes consulten el mejor acceso y calidad de atención en salud".

Lineamientos de Salud

Ante todos los cuestionamientos y dudas que se han generado, el Ministerio de Salud decidió abordar la situación. La subsecretaría de Salud Pública, Andrea Albagli, afirma que "en vista de la discusión que se ha generado en res-



REUNIÓN.— Ayer el Minsal realizó la primera reunión del comité de expertos de sociedades científicas, convocado para consolidar lineamientos técnicos en torno a la terapia hormonal para niños y adolescentes.

DOCUMENTO
Se espera que los lineamientos en torno a las hormonoterapias se conozcan en los próximos meses.

puesta al reporte Cass, vamos a emitir una circular a nuestra red asistencial que va a estar disponible dentro del más breve tiempo posible. Ahí se van a describir cuáles son las recomendaciones que se le entrega a la red asistencial en este período transitorio".

Asimismo, ayer el Ministerio de Salud organizó la primera reunión con un comité de expertos y científicos que convocó para resolver los lineamientos a seguir en esta temática y elaborar un documento que se distribuirá a la red pública. El grupo está conformado por representantes de sociedades médicas (Pediatría, Ginecología Infantil y de la Adolescencia, Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia, Endocrinología y Diabetes), la Unidad de Endocrinología Pediátrica de la Facultad de Medicina de la U. Católica y el Centro de Medicina Reproductiva y del Desarrollo Integral del Adolescente de la U. de Chile.

De todas formas, la subsecretaría Albagli aseguró que mientras tanto "vamos a emitir una circular a nuestra red asistencial que va a estar disponible dentro del más breve tiempo posible".

Dudas sobre los impactos

Según los expertos, uno de los tratamientos que reciben los menores que acuden por atención, son los bloqueadores de la pubertad, que tal como dice su nombre, evitan que los jóvenes se desarrollen, deteniendo su crecimiento hormonal.

Humberto Soriano, expresidente de la Sociedad Chilena de Pediatría (Sochiped) y médico en la red UC Christus, dice que "falta evidencia para validar el uso de terapias de retraso de la pubertad. Si bien el argumento es que ganan tiempo para que la persona haga una decisión más fundamentada y que no se retracte (...)

“Necesitamos evidencia científica de mejor calidad respecto de los efectos de los tratamientos hormonales y se requieren más estudios que aclaren los beneficios y efectos adversos a largo plazo”.

SOCIEDAD CHILENA DE ENDOCRINOLOGÍA Y DIABETES

hay muchos informes y estudios que muestran que las terapias hormonales no son inocuas".

"La decisión es muchas veces revertida por el mismo niño", advierte Soriano, que opina que se debe aumentar la edad mínima en que puedan optar a este tipo de tratamiento a "por lo menos 16 años. Y probablemente más, pero en el fondo, hasta que no haya evidencia científica, el consejo es cautela".

Mientras que Francisco Moraga, también expresidente de Sochiped, dice que más allá de establecer una edad mínima, se debe enfatizar el "seguimiento, el acompañamiento, que permita ir valorando la estructura de la persona afectada, de la familia afectada, del entorno en el que vive y de las propias circunstancias en las cuales su desempeño final va a estar en juego para poder tomar una decisión compleja".